COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE TRABAJOS FINAL DE MÁSTER
Máster en gestión de Suelos y Aguas MAGSA
- Reglamento -

Preámbulo

La comisión académica del MAGSA acordó en su reunión de 3 de mayo de 2021 establecer una comisión de seguimiento de los Trabajos Final de Máster. Los estudiantes, al principio de cada edición del máster, serán informados sobre esta comisión y el reglamento que la desarrolla.

Objeto

El objetivo de la comisión es hacer un seguimiento del desarrollo de los Trabajos Final de Máster (TFM) de los estudiantes del MAGSA, proponiendo, si es el caso mejoras y ajustes durante su elaboración. Esta comisión se concibe como una herramienta docente de carácter propositivo, que apoye a la tutoría del máster y que además sea de utilidad, por ejemplo, como instrumento de garantía de calidad en un eventual proceso de reverificación del máster, incrementando la visibilidad de las herramientas internas de seguimiento académico de sus actividades.

Reglamento

1. La comisión estará formada por 3 personas procurando cubrir el espectro temático del máster. Esta comisión actuará como comisión delegada de la Comisión Académica. La comisión académica del MAGSA propondrá los nombres de los titulares y los suplentes de dicha comisión.

2. La comisión se formará durante el segundo semestre del primer curso del máster y actuará hasta la finalización de dicha edición del máster. Se intentará que, en primera instancia, sus miembros sean voluntarios.

3. Los alumnos matriculados del TFM cumplimentaran una ficha indicando su nombre, título provisional del trabajo, profesor-tutor asignado, departamento, centro o empresa de realización, y un resumen (máximo 2 páginas) que contenga los objetivos, plan de trabajo calendarizado, métodos y avances hasta la fecha. Los alumnos deberán realizar una presentación oral delante de la comisión que valorará la propuesta de TFM y podrá realizar sugerencias, con el objetivo de que los estudiantes finalicen el TFM en los plazos y términos establecidos académicamente. Los estudiantes deberán enviar esta ficha-resumen del trabajo a la comisión como mínimo 10 días antes de las presentaciones.

5. La Comisión pedirá, imperativamente, información complementaria al tutor académico (y opcionalmente a empresas si fuera el caso) para valorar el avance del trabajo.

6. Las presentaciones durarán un máximo de 12 minutos más 5 destinados a discusión.

7. El alumno/a deberá contar con el visto-bueno de la comisión para proceder a la defensa del Trabajo Final de Máster.

8. El funcionamiento de la comisión será evaluado al inicio de cada edición del máster por parte de la comisión académica y, si es el caso, se propondrán mejoras a la vista de la experiencia de los años previos.

Una vez aprobado este reglamento se incorpora a página web de máster disponible en:

https://www.magsa.udl.cat/ca/pla-formatiu/treball-final/